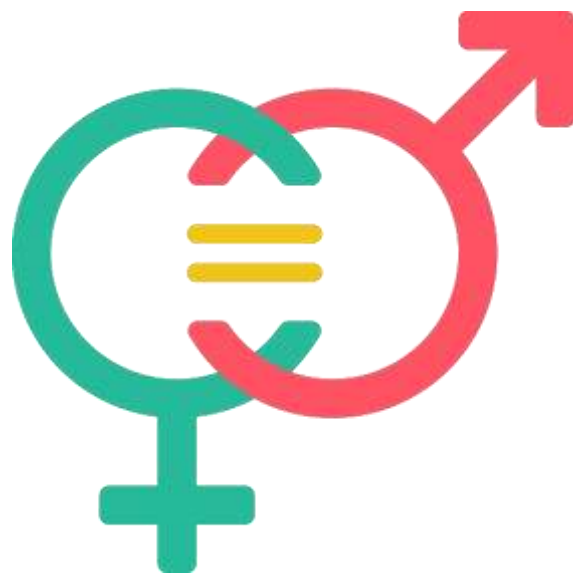


PLAN DE IGUALDAD

CRA LOS FRESNOS 2024-25



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. OBJETIVOS	3
4. LABOR DEL PROFESORADO	3
5. ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS	4
6. COLABORACIÓN (FAMILIA- OTRAS INSTITUCIONES)	5
7. METODOLOGÍA	5
8. RECURSOS	6
9. EVALUACIÓN	6

1. INTRODUCCIÓN

La Coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas, laborales y en general, sociales, de tal modo que nadie, por razones de sexo, parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a lograr los mismos objetivos.

En nuestro centro siempre hemos prestado especial atención a dicha coeducación atendiendo al modo de relacionarse entre sí niños y niñas, a la forma en que conviven en el ámbito escolar, familiar, etc y a la manera de resolver situaciones fruto de malentendidos, falta de comunicación...

Con este Plan pretendemos plasmar el trabajo que se va a llevar a cabo en el centro relacionado con este tema, así como sistematizar las actuaciones específicas que se desarrollarán a lo largo de cada curso.

2. JUSTIFICACIÓN

Co-educar es llevar al aula, como contenidos relevantes, la vida cotidiana y las relaciones personales, e introducir la educación en igualdad, así como la educación para la convivencia, con el único fin de conseguir una elevada autoestima, desarrollar la capacidad para analizar los sentimientos y conflictos para poder resolverlos, en definitiva sensibilizar a la comunidad educativa para propiciar un cambio de actitudes, comportamientos y contenidos encaminados a erradicar el sexismo en la sociedad, y por tanto la violencia de género.

En la escuela al alumnado se le debe transmitir valores, normas y actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás, el respeto a la igualdad y la dignidad de las mujeres y la convivencia, sin que tengan cabida las actitudes agresivas ni la violencia.

Por ello, el papel de la escuela, junto con la familia es fundamental en el proceso de aprendizaje del alumnado, son los primeros núcleos socializadores de las personas. De esta forma en los padres y en las madres se constituyen importantes modelos de observación e identificación para sus hijos y para sus hijas.

Es por ello, que escuela – familia tendrán, coordinadamente, que trabajar para transmitir y erradicar conductas negativas y valores contrarios a la coeducación.

Para la elaboración de nuestro Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres hemos tenido presente la siguiente la normativa básica:

- Se publica en el BOCYL N° 94, del 20 de mayo de 2013, el Acuerdo 35/2013, de 16 de mayo, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.
- Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025 (BOCyL 10/01/2022. Corrección errores BOCyL 14/01/2022).
- Ley 1/2003, de 3 marzo 2003. Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León BO. Castilla y León 7 marzo 2003
- La Constitución Española proclama, en su artículo 14, la igualdad de todos ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

- El artículo 8.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León reitera este mandato constitucional dirigido a los poderes públicos de Castilla y León. Por otro lado, el artículo 32.1.19ª establece como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la promoción de la igualdad de la mujer.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en los diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Objetivos específicos:

- Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
- Fomentar la coeducación en todas las actividades realizadas en el centro.
- Tener presente la coeducación en el lenguaje oral y escrito.
- Adquirir destrezas que potencien la igualdad entre niños y niñas.
- Sensibilizar a las familias y al alumnado sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.
- Desarrollar competencias para identificar tópicos sexistas y potenciar habilidades para rechazarlos y evitarlos.
- Aprender a comunicarse abiertamente, a comprenderse mejor, a compartir los sentimientos...
- Transmitir a nuestro alumnado y a nuestras compañeras y compañeros otras formas de resolver los conflictos. (igual a otro)
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
- Favorecer habilidades que ayuden a la detección de posibles síntomas de violencia
- Potenciar la cooperación en las actividades diarias.

4. LA LABOR DEL PROFESORADO:

- Trabajar en clase sobre los Derechos de los niños y niñas y debatir sobre ellos.
- Cuestionario sobre la actitud ante el género.
- Recibir formación en la perspectiva de género.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Preparar actividades sobre el tema para realizar con la Pizarra Digital.
- Participar en la elaboración de un decálogo para seleccionar libros de texto.
- Proponer temáticas de video.
- Organizar actividades en soporte papel sobre el vídeo: cuentos, ilustraciones, slogans...

- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, circulares, convocatorias... dirigidas a madres y padres.
- Sugerencias relacionadas con la actividad.
- Favorecer los juegos en igualdad en los tiempos de recreo

5. ACTIVIDADES A TRABAJAR CON EL ALUMNADO

El enfoque igualitario y coeducativo no puede limitarse a una intervención puntual y parcial en el currículo, ya que educar por la igualdad y la coeducación no consiste en introducir un conjunto de nuevos contenidos o propiciar nuevas actividades. Todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes, que impregnarán nuestra actividad educativa. A pesar de ello, haremos especial hincapié en los siguientes acontecimientos a lo largo del presente curso escolar:

Actividades integradas en las áreas el currículum

- Trabajo y reflexión sobre los derechos de los niños y las niñas.
- Cuestionario sobre la actitud ante el género.
- Reflexión sobre el lenguaje sexista.
- Actividades propuestas a través de la Pizarra Digital.
- Elaboración de un decálogo para valorar anuncios sexistas.
- Visionados de vídeos relacionados con el contenido.
- Realizar actividades en soporte papel: cuentos, ilustraciones, slogans...
- Convivencia escolar de grupos heterogéneos entre centros, etc.
- Debates: Responsabilidades en el hogar y el diálogo es la mejor forma para resolver conflictos.
- Charlas coloquio sobre el proyecto de vida, que quieren hacer el día de mañana y reflexionar sobre sus posibilidades.
- Leer o inventar cuentos en los que se refleje la vida diaria de una familia y labores de cada uno de los integrantes. Hacer listado con las actividades que estropean la relación y con las que lo reforzaban. Plantear soluciones.
- Lectura de libros de texto que favorecen la coeducación.

Actividades específicas

- Juegos en los recreos.
- Cine fórum: Analizar películas, programas y anuncios (observar la imagen de la mujer en la publicidad) y tratar los valores que éstos pretenden difundir.
- Diseñar anuncios no sexistas.
- Elaboración de materiales no sexistas con materiales de reciclaje.
- Trabajo con materiales específicos de coeducación: cuadernillos de las colecciones “puedo ayudar”, “mi mundo y yo”,...
- Trabajo sobre el papel de la mujer en la historia.
- Biografías de mujeres.

Actividades de celebraciones en días especiales:

Durante todo el curso, y repartidas a lo largo de los tres trimestres, se llevarán a cabo actividades para trabajar sobre algunos días especiales:

Primer Trimestre:

- Derecho del niño/a. (6 de diciembre)
- Juegos y juguetes no sexistas. (Navidad)

Segundo Trimestre:

- Actividades de Igualdad en el Día de la Paz. (30 de enero)
- Día Internacional de seguridad en internet (6 de febrero)
- Día de la Mujer. (8 de marzo)

Tercer Trimestre:

- Escritoras en el Día del Libro. (23 de abril)

6. COLABORACIÓN.

FAMILIAS

- Cuestionario sobre la actitud ante el género.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Participar en una charla sobre nuestra actitud ante el género.
- Ayudar a sus hijas e hijos a buscar videos, películas, etc...
- Colaborar en la adquisición del hábito de organizar las tareas domésticas en igualdad.
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, carteles, convocatorias...de la Asociación de Madres y Padres dirigidas a madres y padres y al alumnado.
- Escuelas de padres

OTRAS INSTITUCIONES

- Concejalía de Igualdad de los ayuntamientos.

7. METODOLOGÍA

Consideramos que la línea de actuación llevada a cabo por el centro en los últimos años es la adecuada para el trabajo de la coeducación.

Las características del Centro (colegio con pocos alumnos y alumnas) y al ser las localidades pequeñas hacen que esta tarea sea más sencilla.

Los rasgos metodológicos esenciales son: carácter interactivo de aprendizajes, globalización, importancia de la creación de ambientes ricos para la comunicación, papel activo del alumnado, etc.

Será prioritario la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo porque la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo.

La elaboración de normas en el aula, por ejemplo, aporta un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos y alumnas pueden dar respuestas a sus propios problemas. Se tratará de partir de situaciones compartidas, vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas.

El juego es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, además, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados, favoreciendo el grupo mixto y que se vea la participación de una persona por razón de su sexo.

Se utilizarán las Nuevas Tecnologías para trabajar algunas actividades, como la búsqueda de información, realización de actividades con temas alusivos a la Igualdad, etc.

8. RECURSOS

- Películas y canciones.
- Anuncios televisivos (juguetes).
- Lecturas de cuentos y libros.
- Cuadernillos “¿Puedo ayudar?”
- Revistas digitales: Picassín.
- Materiales digitales: páginas web, blogs, etc.

9. EVALUACIÓN

La coeducación, la igualdad, la solidaridad, etc. forman parte de la educación en valores, que ha sido un tema muy trabajado y valorado en el centro, lo que propiciará que el trabajo sea más fácil y que sea posible la realización de las actividades y, lo más importante, la concienciación de los y las alumnos y alumnas.

Se hará una evaluación reflexiva sobre el trabajo que llevemos a cabo a lo largo del curso: realización de las actividades, la implicación del profesorado y el cumplimiento de los objetivos marcados.

Por todo ello pretendemos que las evaluaciones que se realicen contesten cuestiones como:

- Grado de consecución de objetivos propuestos.
- Idoneidad de las actuaciones que se lleven a cabo y de los recursos que se hayan previsto para alcanzar estos objetivos.
- Actuaciones en cada contenido marcados en las actividades.